
Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-32-2022

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas. En cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 55 del Reglamento Interno de Elecciones del TEECP (en adelante RIETEECP) que señala la competencia del TEECP para la convocatoria a Asamblea General de Estudiantes, como mecanismo de elección de las Representaciones Estudiantiles ante la Escuela de Ciencias Políticas.
2. El Artículo 13 del EOAIECP que establece la votación en Asamblea General de Estudiantes para aprobar y ratificar reglamentos internos de los órganos asociativos.
 - a. La reciente publicación del Reglamento Procesal General Interno de la Fiscalía de la AECP.
3. La Asamblea General de Estudiantes de la AECP convocada por medio de la RES-TEECP-31-2022, celebrada el día 09 de diciembre de 2022 a las diecisiete horas.

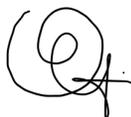
POR TANTO

1. Se comunica a la comunidad estudiantil que, con un quórum de 19 personas presentes, se aprobó por unanimidad la ratificación del Reglamento Procesal de la Fiscalía de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas.
 - a. Se remite para su correspondiente acreditación al Tribunal Electoral Estudiantil Universitario esta Resolución y la documentación de la Asamblea.

Dado en modalidad virtual, San Pedro, Montes de Oca, el día nueve de diciembre de 2022 al ser las dieciocho horas con treinta minutos.



Christopher Saira Marín
Presidencia



Oriana María Calderón Montenegro
Vicepresidencia



Alejandro Vargas Chinchilla
Secretaría General



Daniela Isabel Romero Mora
Tesorería